



EXP-UNC:0043635/2019

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Marcelo Ricardo Silva Cantoni mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 28 al 30 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en calidad de expositor en el IV Coloquio Internacional del Centro de Investigaciones y Estudios en Teoría Poscolonial, que se realizará en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (Rosario);

que que el Prof. Silva Cantoni ha adjuntado la certificación que acredita su participación en la actividad descrita en el pedido;

que la Directora de la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Silva Cantoni se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en la cátedra Literatura de habla francesa, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del **Prof. MARCELO RICARDO SILVA CANTONI**, Legajo 52354, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en Literatura de habla francesa, de la Escuela de Letras, desde el 28 al 30 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, O 9 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº: ¶ 0 6

cpk

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFINY HUMANIDADES U.N.C.